REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
MUNICIPIO DE PUERTO WILCHES

ESTUDIOS DEL SECTOR

SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE LA MODALIDAD DE SUBASTA INVERSA

PROCESO No. PW-SG-SASI-26-089

OBJETO:

"ADQUISICION DE ELEMENTOS PARA FORTALECER LAS ACCIONES DE SEGURIDAD, CAPACIDAD OPERATIVA INSTITUCIONAL, DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEL PERSONAL ADSCRITO AL BATALLON DE ARTILLERIA DE CAMPAÑA N. 6 TC GUSTAVO ROJAS PINILLA QUE DESARROLLA OPERACIONES EN LA JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE PUERTO WILCHES – SANTANDER."

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

SETENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS. ($78.964.436,00 COP) MCTE IVA INCLUIDO, Equivalente a 45,09 SMMLV Aproximadamente.

PLAZO DEL CONTRATO:

VEINTE (20) DIAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO Y/O HASTA LA ENTREGA TOTAL DE LOS ÍTEMS A ADQUIR, LO QUE OCURRA PRIMERO SIN EXCEDER DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2026

PUERTO WILCHES
NOVIEMBRE 2026

ESTUDIO DEL SECTOR

MUNICIPIO DE PUERTO WILCHES – SANTANDER

Estudio del sector. Vigencia fiscal 2026.

1. Identificación del proceso

Dependencia solicitante: Secretaría de Gobierno y Asuntos Administrativos.

OBJETO CONTRACTUAL: "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA FORTALECER LAS ACCIONES DE SEGURIDAD, CAPACIDAD OPERATIVA INSTITUCIONAL, DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEL PERSONAL ADSCRITO AL BATALLÓN DE ARTILLERÍA DE CAMPAÑA N.º 6 TC GUSTAVO ROJAS PINILLA QUE DESARROLLA OPERACIONES EN LA JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE PUERTO WILCHES, SANTANDER, SEGÚN CÓDIGO BPIN 2024685750017."

PLAZO DE EJECUCIÓN: VEINTE (20) DÍAS CALENDARIO. Modalidad de selección: selección abreviada mediante subasta inversa, de acuerdo con las características técnicas uniformes de los bienes y la normativa aplicable.

2. Antecedentes y descripción de la necesidad

2.1. Contexto institucional y antecedentes

El Municipio de Puerto Wilches, en cumplimiento de sus competencias constitucionales y legales relacionadas con la preservación del orden público, la convivencia y la seguridad en su jurisdicción, adelanta acciones de coordinación y apoyo institucional con los organismos de seguridad del Estado y la Fuerza Pública. En ese marco, la Secretaría de Gobierno y Asuntos Administrativos promueve la adquisición de bienes destinados a fortalecer la capacidad operativa y las condiciones de apoyo del personal adscrito al Batallón de Artillería de Campaña N.º 6 «TC. Gustavo Rojas Pinilla», que desarrolla operaciones en la jurisdicción municipal. La contratación se vincula al proyecto identificado con código BPIN 2024685750017.

2.2. Fundamento constitucional y legal de la necesidad

El artículo 2 de la Constitución Política establece entre los fines esenciales del Estado la protección de las personas residentes en Colombia en su vida, honra, bienes, creencias y demás derechos y libertades, así como el aseguramiento de la convivencia pacífica. Los artículos 209 y 315 orientan la actuación administrativa y las atribuciones del alcalde en materia de orden público. La Ley 418 de 1997, especialmente su artículo 119, modificado por el artículo 6 de la Ley 1421 de 2010, establece la existencia de los Fondos Territoriales de Seguridad y Convivencia Ciudadana y permite orientar sus recursos, conforme a las necesidades territoriales y los planes integrales de seguridad, a dotación, prevención, protección y otras actividades que faciliten la gobernabilidad local. Estas disposiciones deben interpretarse junto con la normativa de contratación estatal y los principios de planeación, transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva.

2.3. Financiación con recursos del FONSET

La adquisición se financia con recursos del Fondo Territorial de Seguridad y Convivencia Ciudadana — FONSET— del Municipio de Puerto Wilches. De conformidad con el artículo 119 de la Ley 418 de 1997 y los artículos 2.7.1.1.9 y 2.7.1.1.15 del Decreto 1066 de 2015, el FONSET constituye un fondo cuenta territorial cuyos recursos deben destinarse prioritariamente a programas y proyectos que ejecuten la política integral de

seguridad y convivencia ciudadana. En consecuencia, la procedencia de esta inversión se fundamenta en su relación funcional con las necesidades de seguridad de la jurisdicción, la dotación y el apoyo a las actividades institucionales de la Fuerza Pública, sin que ello suponga una transferencia de la responsabilidad contractual del municipio al organismo beneficiario.

2.4. Competencia del Comité Territorial de Orden Público

Los artículos 2.7.1.1.17 y 2.7.1.1.18 del Decreto 1066 de 2015 atribuyen al Comité Territorial de Orden Público la función de estudiar, aprobar, hacer seguimiento y definir la destinación de los recursos apropiados para el FONSET, en armonía con la política integral de seguridad y convivencia ciudadana. En Puerto Wilches, la distribución y aprobación de estos recursos se realiza en el marco de las sesiones del Comité Territorial de Orden Público. La ejecución de la presente adquisición debe guardar correspondencia con la destinación aprobada por dicho órgano colegiado, el proyecto de inversión y las apropiaciones presupuestales aplicables. Las decisiones específicas del comité se acreditan mediante las actas y soportes administrativos respectivos, que hacen parte del expediente contractual; no se atribuye en este estudio una fecha, número de acta o cuantía aprobada que no conste en los soportes documentales.

2.5. Articulación con la planeación territorial de seguridad

Conforme a los artículos 2.7.1.1.15 y 2.7.1.1.16 del Decreto 1066 de 2015, las inversiones del FONSET deben estar articuladas con la Política Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana y con el correspondiente Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana —PISCC—. Por ello, la adquisición se concibe como una intervención de apoyo material a las acciones de seguridad desarrolladas en el territorio y debe ejecutarse en coherencia con el proyecto BPIN 2024685750017 y con la programación municipal. La adquisición de bienes no sustituye las competencias operativas propias de la Fuerza Pública; facilita la disponibilidad de elementos para el desarrollo de sus actividades institucionales en la jurisdicción.

2.6. Descripción concreta de la necesidad

La necesidad consiste en contar oportunamente con elementos de apoyo para actividades de movilidad y atención de contingencias, primeros auxilios, traslado seguro de animales y mantenimiento de áreas de intervención. Se requiere adquirir diez (10) kits de carretera, cuatro (4) camillas rígidas, tres (3) guacales caninos talla L, cinco (5) guadañas y siete (7) botiquines tácticos tipo M-3, con las especificaciones y cantidades previstas en las fichas técnicas y el presupuesto del proceso. Cada botiquín constituye una unidad comercial completa con los componentes definidos en la ficha técnica respectiva. La adquisición permitirá atender la necesidad institucional identificada sin confundir el suministro de bienes con la contratación de servicios operativos o de seguridad.

2.7. Oportunidad y resultado esperado

La necesidad de disponer de los bienes durante la vigencia fiscal 2026, junto con el plazo de entrega de veinte (20) días calendario, exige una gestión contractual oportuna que preserve la concurrencia, la comparación objetiva de ofertas y la verificación de calidad. El resultado esperado es el suministro completo y a satisfacción de las cantidades contratadas, con entrega en el lugar establecido por el Municipio y pago único posterior al recibo a satisfacción, de acuerdo con las condiciones del proceso. La selección del contratista se efectuará por el mecanismo y bajo los requisitos desarrollados en los capítulos siguientes de este estudio.

2.8. Sustento normativo específico

Constitución Política, artículos 2, 209 y 315; Ley 418 de 1997, artículo 119, modificado por el artículo 6 de la Ley 1421 de 2010; Decreto 1066 de 2015, artículos 2.7.1.1.9, 2.7.1.1.15, 2.7.1.1.16, 2.7.1.1.17 y 2.7.1.1.18 (disposiciones compiladas del Decreto 399 de 2011); Ley 80 de 1993; Ley 1150 de 2007; Decreto 1082 de 2015. Fuentes normativas: Gestor Normativo de Función Pública y Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo del Interior.

3. Marco jurídico y consideraciones de contratación

Constitución Política de Colombia, artículos 2, 209 y 315: fines estatales, principios de la función administrativa y atribuciones municipales. Ley 80 de 1993: principios y reglas generales de contratación estatal; Ley 1150 de 2007: eficiencia y modalidades de selección; Decreto 1082 de 2015: planeación, estudios previos, análisis del sector y procedimientos de selección; Ley 1474 de 2011 y Ley 1882 de 2018: disposiciones aplicables sobre transparencia y contratación. Ley 1801 de 2016: marco de convivencia y seguridad ciudadana. Decreto 111 de 1996, artículo 71: disponibilidad presupuestal. La pertinencia de cada disposición debe contrastarse con la modalidad finalmente escogida y el expediente contractual.

La procedencia de instrumentos de agregación de demanda se analiza en el numeral 3.1, con fundamento en las fechas máximas para colocar órdenes de compra y en la correspondencia entre el alcance de los catálogos y los bienes requeridos.

3.1. Justificación de la modalidad de selección abreviada mediante subasta inversa

La contratación tiene por finalidad la adquisición onerosa de bienes nuevos, identificables por características técnicas mínimas y unidades de medida verificables: diez (10) kits de carretera, cuatro (4) camillas rígidas, tres (3) guacales caninos talla L, cinco (5) guadañas y siete (7) botiquines tácticos M-3. No se contrata un servicio intelectual ni una solución cuya selección dependa de ponderaciones subjetivas de diseño. Una vez acreditada la conformidad con las fichas técnicas y los requisitos habilitantes, la comparación económica puede efectuarse sobre el precio ofertado.

El literal a) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 prevé la selección abreviada para bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización, mediante mecanismos como la subasta inversa y la compra por catálogo. Los artículos 2.2.1.2.1.2.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015 regulan el contenido de las fichas técnicas y el procedimiento de subasta inversa. Por tanto, la modalidad responde a la naturaleza objetiva de los bienes y no únicamente al valor estimado del contrato.

Para la subasta inversa, la entidad verificará primero la habilitación jurídica, financiera, organizacional y técnica que corresponda, así como el cumplimiento integral de las fichas. Los pliegos definirán la forma de realización de la subasta, el margen mínimo de mejora, la periodicidad de los lances y las reglas de adjudicación, de conformidad con la normativa vigente. La adjudicación recaerá sobre la oferta más favorable conforme al procedimiento y las condiciones fijadas en los documentos del proceso.

3.2. Verificación de acuerdos marco de precios e instrumentos de agregación de demanda

La revisión de la Tienda Virtual del Estado Colombiano se efectuó considerando el objeto, las características y las cantidades de cada uno de los cinco grupos de bienes. La destinación institucional al Ejército Nacional no convierte automáticamente todos los artículos en material de intendencia; la aplicabilidad de un acuerdo depende de su catálogo, sus condiciones y su vigencia para colocar nuevas órdenes de compra.

a) Material de Intendencia y Materia Prima, CCE-278-AMP-2021 (proceso CCENEG-052-01-2021). Este instrumento contempló productos específicos de intendencia y materia prima; su fecha máxima para colocar órdenes de compra fue el 7 de septiembre de 2025 y la ejecución máxima de las órdenes el 7 de marzo de 2026. En octubre de 2026 no permite colocar nuevas órdenes. Adicionalmente, los cinco grupos del presente proceso deben analizarse por su descripción comercial y funcional, sin presumir su inclusión por la calidad del destinatario.

b) Material de Intendencia II, CCE-919-1-AMP-2019. Corresponde a una generación anterior del instrumento de intendencia, con vigencia reportada hasta el 23 de marzo de 2023. Sus productos estaban orientados a prendas, dotación personal y elementos de campaña. No constituye una opción vigente para nuevas adquisiciones.

c) Materiales de Construcción y Ferretería, CCE-255-AMP-2021. Su fecha máxima para colocar órdenes de compra fue el 30 de marzo de 2026 y la vigencia máxima de ejecución el 30 de septiembre de 2026. Aunque la categoría de herramientas podría sugerir afinidad parcial con las guadañas, en la fecha del proceso no es un mecanismo disponible para emitir nuevas órdenes.

d) Elementos para la Atención de Emergencias, CCE-197-AMP-2021. La fecha máxima para colocar órdenes de compra fue el 1 de septiembre de 2025 y la ejecución máxima de las órdenes el 1 de marzo de 2026. Por la finalidad de primeros auxilios de las camillas y botiquines se consideró pertinente examinar esta familia de productos; sin embargo, el instrumento referido no está habilitado para nuevas órdenes en octubre de 2026.

La consulta de los instrumentos anteriores no equivale a afirmar que todos los artículos hayan estado incorporados en sus catálogos. La verificación distingue expresamente la afinidad temática de la cobertura efectiva y constata que las fechas límite de operación de los instrumentos identificados ya transcurrieron. Antes de la apertura, la dependencia contractual debe comprobar la eventual entrada en operación de nuevos instrumentos aplicables en la Tienda Virtual.

3.3. Conclusión sobre el mecanismo de contratación

Con base en la naturaleza estandarizable de los bienes, la posibilidad de verificar objetivamente su calidad mínima y la ausencia, en los instrumentos identificados, de un acuerdo marco habilitado para emitir nuevas órdenes de compra que cubra la necesidad en octubre de 2026, resulta procedente estructurar el proceso por selección abreviada mediante subasta inversa. Este mecanismo promueve la pluralidad de oferentes y la competencia en precios, sin reducir las exigencias de calidad, entrega, garantías y cumplimiento. La entidad conservará la evidencia de consulta de la Tienda Virtual y aplicará la normativa vigente al momento de la apertura.

Fuentes de consulta: Colombia Compra Eficiente, Tienda Virtual del Estado Colombiano, catálogo de acuerdos marco (https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/acuerdos-marco); Decreto 1082 de 2015, artículos 2.2.1.2.1.2.1 a 2.2.1.2.1.2.7; Ley 1150 de 2007, artículo 2, numeral 2, literal a).

4. Caracterización del mercado y de la oferta

Se trata de una adquisición de bienes de categorías heterogéneas: ferretería y herramientas, dispositivos de primeros auxilios, elementos de transporte animal, equipos de mantenimiento y suministros médicos. La oferta puede provenir de distribuidores de equipos, comercializadores especializados y proveedores multisectoriales,

sujetos a la capacidad de suministro, documentación de calidad y entrega en el plazo requerido. La evaluación debe verificar disponibilidad, trazabilidad y requisitos sanitarios aplicables a cada componente.

Para el análisis del mercado se cuenta con tres cotizaciones comerciales del 1 de octubre de 2026. Conforme a la aclaración de la dependencia solicitante, las tres ofertas corresponden a la misma descripción, especificaciones, unidades de medida y cantidades requeridas. Las diferencias de digitación observadas en una de las versiones de los soportes serán corregidas antes de su incorporación definitiva al expediente contractual.

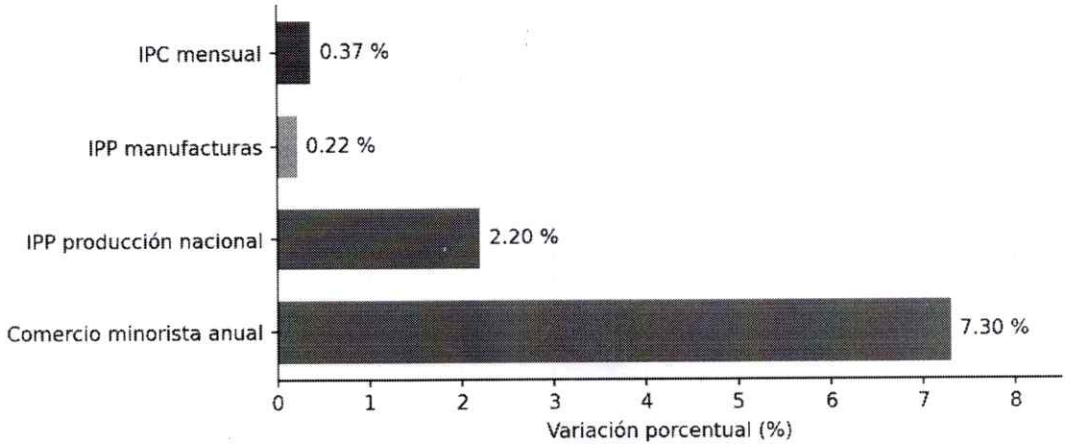
4.1. Entorno económico y factores de oferta

El DANE informó para septiembre de 2026: IPC mensual de 0,37 %, acumulado año corrido de 5,74 % y variación anual de 6,29 %. En el mismo mes, el IPP de producción nacional registró 2,20 % mensual (cifra provisional), mientras que el IPP de industrias manufactureras fue 0,22 %. En agosto de 2026, la Encuesta Mensual de Comercio registró crecimiento anual de 7,3 % en ventas reales minoristas y de 1,4 % en personal ocupado. Estos indicadores corresponden a períodos y universos estadísticos diferentes; no son índices de actualización automática ni precios específicos de los bienes solicitados.

La oferta de los cinco grupos depende de fabricantes, importadores y distribuidores especializados. Inciden los precios de insumos y materiales, la tasa de cambio en componentes importados, los inventarios, los costos de transporte hasta Puerto Wilches, la garantía y disponibilidad de repuestos, y el cumplimiento de requisitos sanitarios de insumos médicos. La Cámara de Comercio de Bucaramanga publica informes de nuevas empresas constituidas en Santander y actividad empresarial sectorial; el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo publica información de tejido empresarial a partir del RUES. Estas fuentes ayudan a caracterizar la oferta regional, pero sus registros agregados no acreditan por sí solos que existan proveedores habilitados para suministrar todos los artículos del contrato.

Tabla 4.1. Indicadores económicos oficiales (consulta: octubre de 2026).

Indicador	Período	Variación	Lectura para el estudio
IPC mensual	Sep. 2026	0,37 %	Contexto de precios al consumidor
IPP producción nacional	Sep. 2026 (pr)	2,20 %	Contexto de costos de producción
IPP manufacturas	Sep. 2026 (pr)	0,22 %	Referencia industrial agregada
Ventas minoristas reales	Ago. 2026 / ago. 2025	7,3 %	Dinamismo comercial nacional



Fuentes: DANE, IPC (7/10/2026), IPP (6/10/2026), Encuesta Mensual de Comercio (16/10/2026). Nota: el gráfico reúne variaciones de distinta periodicidad y cobertura, únicamente con fines de contextualización.

Tabla 4.2. Factores de incidencia sobre la oferta y mitigación contractual.

Factor	Incidencia	Medida de análisis
Importación y TRM	Variación de costo de equipos e insumos	Comparar cotizaciones vigentes
Inventarios y entrega	Disponibilidad en 20 días	Solicitar compromiso de entrega
Flete a Puerto Wilches	Costo logístico y de descarga	Exigir precio integral puesto en sitio
Requisitos sanitarios	Elegibilidad y vencimiento de insumos	Verificar soportes según tipo de producto
Garantías y repuestos	Continuidad de operación	Definir garantías y soporte
Pluralidad por categoría	Posibles proveedores especializados	Admitir equivalencias técnicas válidas

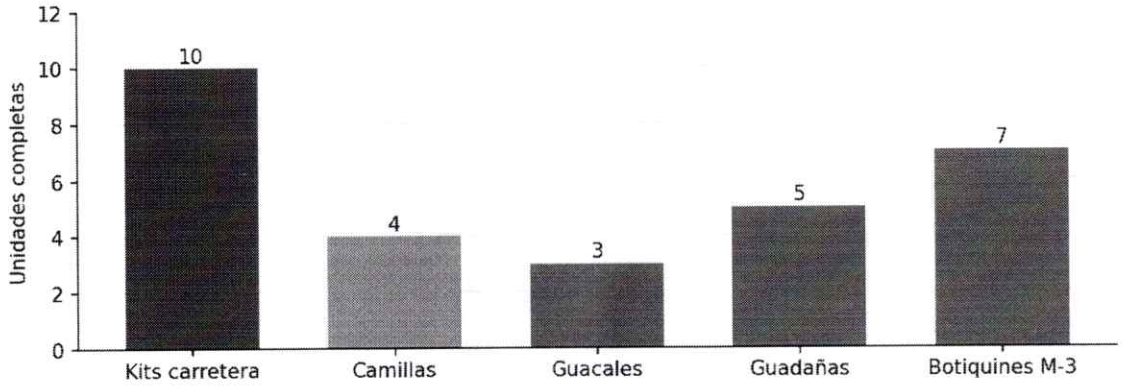
4.2. Análisis de la demanda

La demanda se origina en necesidades de dotación para seguridad, movilidad, mantenimiento de áreas, transporte seguro de caninos y atención inicial de emergencias. Los demandantes institucionales potenciales incluyen organismos de seguridad, entidades territoriales y organismos de socorro. La demanda de camillas y botiquines está condicionada por especificaciones y vigencias de insumos; la de herramientas y guadañas por intensidad de uso, desgaste y mantenimiento; la de guacales por dimensiones, ventilación y seguridad del animal.

Para este proceso se prevé adquirir 10 kits de carretera, 4 camillas rígidas, 3 guacales caninos talla L, 5 guadañas y 7 botiquines tácticos tipo M-3, conforme a las cotizaciones municipales. Los requerimientos deben analizarse como unidades completas; las cantidades de componentes internos de cada kit o botiquín se verifican con las especificaciones técnicas. Los antecedentes de órdenes de compra de entidades públicas descritos en el capítulo histórico evidencian demanda de bienes similares, sin establecer equivalencia automática de precios ni especificaciones.

Tabla 4.3. Clasificación UNSPSC informada para el proceso y cantidades demandadas.

Bien	Código UNSPSC	Cantidad
Kit de carretera	27113200	10
Camilla rígida de primeros auxilios	42192200	4
Guacal canino talla L	10111300	3
Guadaña	27112000	5
Botiquín táctico tipo M-3	42172000	7



La demanda contractual corresponde a 29 unidades comerciales completas, distribuidas entre cinco categorías. La clasificación UNSPSC se transcribe del cuadro aportado por la dependencia y deberá validarse en el catálogo oficial antes de la publicación definitiva.

Fuentes complementarias de caracterización: Cámara de Comercio de Bucaramanga, informes económicos (https://www.camaradirecta.com/informes-economicos?anio=2025); MinCIT, informes de tejido empresarial (https://www.mincit.gov.co/estudios-economicos/estadisticas-e-informes/informes-de-tejido-empresarial); DANE IPC (https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica), IPP (https://www.dane.gov.co/index.php?id=90&itemid=57&option=com_content&view=article), EMC (https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-interno/encuesta-mensual-de-comercio-emc).

4.3. Capacidad de suministro y concurrencia

El mercado reúne distribuidores generales y proveedores especializados. La pluralidad debe valorarse atendiendo a la capacidad real de suministrar las cinco categorías, las exigencias de calidad, la disponibilidad de inventario y el plazo de veinte (20) días calendario. Las referencias de marca o modelo contenidas en las fichas deben interpretarse con admisión de equivalentes técnicamente válidos cuando proceda. La conveniencia de contratar conjuntamente o por lotes debe analizarse según la homogeneidad técnica y la concurrencia del mercado.

Proveedor	Subtotal antes de IVA	IVA declarado	Total, incluido IVA	Diferencia frente al menor

Calidad Total	$66.356.668	$12.607.767	$78.964.435	Base de referencia
Grupo G&G	$69.656.331	$13.234.703	$82.891.034	$3.926.599 (4.97%)
Systec Global	$70.443.850	$13.384.332	$83.828.182	$4.863.747 (6.16%)

Bien	**Cant.**	**Unit. Calidad Total**	**Unit. G&G**	**Unit. Systec**	**Total Calidad Total (sin IVA)**
Kit de carretera	10	$2.003.600	$2.422.000	$2.115.000	$20.036.000
Camilla rígida	4	$366.667	$311.500	$400.000	$1.466.668
Guacal canino talla L	3	$1.933.000	$2.161.777	$2.000.000	$5.799.000
Guadaña	5	$3.625.000	$3.691.000	$4.028.450	$18.125.000
Botiquín táctico M-3	7	$2.990.000	$2.750.000	$3.078.800	$20.930.000

Grupo	**Subtotal seleccionado**	**Peso en subtotal**	**Mín. observado**	**Máx. observado**	**Amplitud relativa**
Kit de carretera	$20.036.000	30.2%	$20.036.000	$24.220.000	20.9%
Camilla rígida	$1.466.668	2.2%	$1.246.000	$1.600.000	28.4%
Guacal canino talla L	$5.799.000	8.7%	$5.799.000	$6.485.331	11.8%
Guadaña	$18.125.000	27.3%	$18.125.000	$20.142.250	11.1%
Botiquín táctico M-3	$20.930.000	31.5%	$19.250.000	$21.551.600	12.0%

Fuente metodológica: ANCP–Colombia Compra Eficiente, Guía para la Elaboración de Estudios del Sector, versión publicada en 2025, apartados sobre sondeos de mercado y análisis horizontal y vertical de cotizaciones. https://www.colombiacompra.gov.co/archivos/manual/guia-para-la-elaboracion-de-estudios-del-sector

La comparación plural permite identificar un intervalo de mercado entre $78.964.435 y $83.828.182 (IVA incluido). La oferta integral de menor valor cubre las cantidades de los cinco grupos de bienes y, de acuerdo con la información confirmada por la dependencia, incluye el transporte y la entrega en condiciones adecuadas. Por tanto, el valor de $78.964.435 se considera referencia razonable para la estructuración del presupuesto de este proceso, sujeto a la revisión final de la documentación comercial y técnica y a las reglas de la subasta inversa.

5. ANÁLISIS ECONÓMICO DEL MERCADO Y DETERMINACIÓN DEL PRESUPUESTO

El estudio económico se fundamenta en tres cotizaciones fechadas el 1 de octubre de 2026, con iguales cantidades y requerimientos técnicos de referencia para cinco grupos de bienes. El análisis se efectúa tanto horizontalmente (por ítem) como verticalmente (por proveedor), de conformidad con las orientaciones de Colombia Compra Eficiente. Los valores por ítem consignados a continuación son antes de IVA; los totales generales incluyen el IVA declarado en cada oferta.

5.1. Fuentes, alcance y criterios de comparación

Fuentes primarias: cotizaciones de Distribuciones y Servicios Calidad Total S.A.S., Grupo Empresarial G&G S.A.S. y Systec Global S.A.S. La dependencia ha confirmado la equivalencia técnica de las propuestas y que los precios incluyen traslado hasta el lugar designado, entrega y condiciones de manejo y almacenamiento para

recibir los bienes en buen estado. Los códigos UNSPSC fueron verificados por la entidad. La comparación de precios no sustituye la verificación documental final de vigencia, especificaciones y requisitos sanitarios.

5.2. Comparación vertical: valor integral de las cotizaciones

Las tres ofertas se ubican en una franja de $4.863.747 entre la menor y la mayor (6.16% sobre la menor). El promedio aritmético de los tres totales es $81.894.550 y la mediana es $82.891.034; estos valores se presentan únicamente como indicadores descriptivos de dispersión y NO se utilizan para fijar el presupuesto.

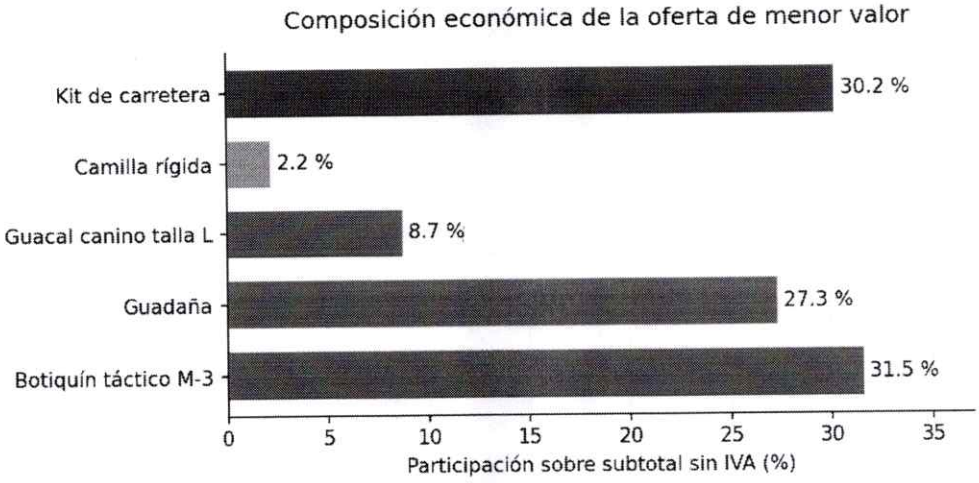
5.3. Comparación horizontal: precios por grupo y por unidad

Nota: precios unitarios antes de IVA calculados dividiendo cada valor total de renglón por su cantidad. En la camilla rígida y el botiquín M-3, otras cotizaciones tienen precios inferiores a Calidad Total; la elección del presupuesto corresponde al menor TOTAL integral de una sola oferta, no a una combinación artificial de precios mínimos de distintos proveedores.

5.4. Participación de los grupos y dispersión de precios

El porcentaje de amplitud se calcula como (mayor subtotal cotizado – menor subtotal cotizado) / menor subtotal cotizado × 100, manteniendo constante la cantidad de cada grupo. Las diferencias pueden responder a estructura comercial, inventario, marcas equivalentes y condiciones del proveedor; no prueban por sí solas incumplimiento técnico.





5.5. Metodología y justificación del presupuesto oficial

Conforme a la metodología adoptada por el Municipio para este ejercicio de planeación, se toma como referencia la cotización integral de menor valor entre las tres ofertas técnicamente equivalentes. En consecuencia, el presupuesto oficial estimado se fija en SETENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE ($78.964.435), IVA incluido, correspondiente a Distribuciones y Servicios Calidad Total S.A.S. No se aplica promedio, mediana ni sumatoria de mínimos unitarios de diferentes cotizantes. La selección de la referencia de menor valor no implica adjudicación anticipada ni favorecimiento de un oferente: la adjudicación se surtirá mediante selección abreviada por subasta inversa y con las reglas de competencia del proceso.

5.6. Costos incluidos, tributación y condiciones de entrega

La comparación es integral e incluye, según confirmación de la dependencia, suministro de los bienes, traslado hasta el punto designado, entrega y condiciones adecuadas de manipulación y almacenamiento para su recepción en buen estado. El IVA se incorpora según los valores declarados en cada cotización. No se adicionan al presupuesto rubros separados por flete o almacenamiento. Las retenciones, estampillas u otros descuentos legalmente aplicables se practicarán conforme a las normas vigentes y no se presumirán porcentajes sin su correspondiente soporte tributario.

5.7. Contraste con precios históricos y límites de comparabilidad

Los antecedentes históricos municipales y las órdenes nacionales relacionados en el capítulo 11 sirven para identificar demanda y canales de suministro. No se incorporan directamente al cálculo presupuestal porque algunos corresponden a procesos en borrador, otros reúnen bienes heterogéneos y varios carecen de fichas técnicas y precios unitarios homologables. En particular, botiquines de otra tipología no son equivalentes al M-3. La determinación del presupuesto se apoya en las tres cotizaciones del mismo requerimiento y fecha, lo cual ofrece una comparación contemporánea y técnicamente más pertinente.

5.8. Conclusión del análisis económico

6. Soporte presupuestal

El proceso cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N.º 26-00460, expedido en junio de 2026. El presupuesto oficial estimado, derivado del análisis comparativo de las tres cotizaciones, asciende a $78.964.435, IVA incluido.

7. Condiciones comerciales y plazo

El contratista entregará la totalidad de los bienes, nuevos y completos, en el lugar que designe el Municipio de Puerto Wilches, dentro de los veinte (20) días calendario previstos. El valor ofertado comprende transporte, manipulación, conservación y entrega en buen estado. El pago será único y final, previa entrega completa, verificación de conformidad y recibo a satisfacción, con los soportes contractuales y tributarios exigibles.

8. Conclusiones del análisis del sector

Del análisis comparativo de las tres cotizaciones comerciales recibidas se determina que la oferta de menor valor global corresponde a Distribuciones y Servicios Calidad Total S.A.S., por $78.964.435, IVA incluido. En aplicación del criterio económico adoptado por el Municipio de Puerto Wilches para procesos de compraventa y prestación de servicios, dicho valor se toma como referencia para el presupuesto oficial. Las tres ofertas se consideran homogéneas conforme a la aclaración técnica de la dependencia; sus soportes corregidos se incorporarán al expediente antes de la publicación. El valor seleccionado es inferior a la suma de los rubros identificados en el CDP N.º 26-00460 ($82.000.000), sin que ello implique incluir ajustes presupuestales internos en el estudio.

10. Integración de requerimientos técnicos suministrados por el Ejército Nacional

Como soporte de la definición de características mínimas se consultaron cinco documentos técnicos suministrados por el Batallón de Artillería de Campaña N.º 6 «TC. Gustavo Rojas Pinilla». Los documentos se emplean como insumo para establecer requisitos funcionales, de calidad y de recepción de los bienes; las cantidades contractuales y el presupuesto de referencia corresponden a las cotizaciones recibidas por el Municipio, no a los presupuestos ni cantidades de los proyectos militares de origen.

Paquete	Bien	Cantidad municipal	Síntesis de especificaciones mínimas
1	Kit de carretera	10 kits	Juego de copas milimétricas de 8 a 32 mm con rache y extensión de 1/2; llaves fijas de 8 a 24 mm; destornilladores; gato hidráulico de capacidad entre 8 y 14 toneladas; alicates y llave expansiva. Herramientas resistentes a corrosión y uso operativo. Referencia al artículo 30 de la Ley 769 de 2002, sin confundir la dotación específica solicitada con el equipo mínimo obligatorio de un vehículo.

2	Guacal para canino grande, talla L, N.º 400	3 unidades	Contenedor rígido para transporte seguro, carcasa resistente, puerta con cierre confiable, ventilación lateral, agarradera, base impermeable y superficies sin aristas peligrosas. Dimensiones de referencia: 91 ± 2 cm de largo, 63 ± 2 cm de ancho y 68 ± 2 cm de alto. Puerta y elementos metálicos conforme a las características de resistencia y material indicadas en la ficha.
3	Camilla rígida de primeros auxilios	4 unidades	Camilla de polietileno de alto impacto, fabricada en una pieza, con correas de inmovilización; dimensiones de referencia 190 ± 10 cm de largo, 45 ± 5 cm de ancho y 6,5 ± 1 cm de espesor; capacidad mínima de carga de 142 kg, radiotransparente según ficha y estándares técnicos equivalentes verificables.
4	Guadaña de combustión para uso profesional	5 unidades	Motor de dos tiempos refrigerado por aire, cilindrada mínima de 41,5 cc, potencia mínima 2,3 HP, velocidad de operación superior o igual a 7.500 RPM, mezcla gasolina y aceite 2T, tanque de al menos 0,75 litros, arranque manual retráctil, ancho de corte mínimo de 35 cm, peso máximo de 9 kg y eje recto reforzado. Referencias comerciales solo orientativas; admitir equivalentes técnicos.
5	Botiquín táctico de primeros auxilios tipo M-3	7 unidades	Conjunto completo con morral o contenedor, insumos de bioseguridad, control de hemorragias, manejo de vía aérea,

			curaciones, inmovilización, elementos varios y medicamentos conforme a listado detallado de necesidades y directiva técnica militar citada. Exigir trazabilidad, integridad, fechas de vencimiento y documentación sanitaria aplicable para cada componente.

10.1. Verificación de conformidad y recibo

El contratista deberá entregar bienes nuevos, completos, aptos para su finalidad y compatibles con las especificaciones aprobadas. La supervisión comprobará cantidades, estado físico, accesorios, identificación y documentos de calidad y garantía; para dispositivos médicos y medicamentos, verificará además registros o autorizaciones sanitarias cuando sean exigibles, lotes, condiciones de almacenamiento y vencimientos. Las equivalencias técnicas deberán acreditarse objetivamente y no podrán reducir las prestaciones mínimas.

10.2. Alcance de las especificaciones técnicas

Las especificaciones técnicas de la contratación describen las condiciones funcionales, dimensiones, materiales, accesorios, unidades y calidad mínima de los bienes objeto de adquisición. Su definición permite comparar ofertas sobre una base uniforme y comprobar su cumplimiento en el recibo.

10.3. Consolidación de especificaciones técnicas

Las especificaciones técnicas de los cinco grupos de bienes se consolidan en las fichas y cantidades requeridas para la contratación, con independencia de la denominación o estructura de los documentos utilizados como insumo.

11. Análisis histórico de contratación: ámbito municipal y nacional

El análisis histórico se estructura a partir de la consulta pública de SECOP I, SECOP II y los conjuntos de Datos Abiertos administrados por Colombia Compra Eficiente. Se diferencia la contratación del Municipio de Puerto Wilches de la contratación nacional comparable, y se distingue entre antecedentes específicos verificables y líneas de búsqueda aún pendientes de depuración. No se atribuyen números, cuantías o adjudicatarios a procesos que no hayan sido individualizados en una fuente comprobable.

11.1. Antecedentes del Municipio de Puerto Wilches (2016–2026)

Se considera pertinente examinar los procesos históricos de suministro y compraventa de elementos destinados a la Fuerza Pública, incluyendo dotación e intendencia para batallones, herramientas, elementos de primeros auxilios, seguridad y apoyo logístico. La ventana desde 2016 exige consultar tanto el conjunto histórico de SECOP I como el conjunto de procesos desde 2018, evitando omitir vigencias antiguas. La consulta efectuada en esta actualización permitió verificar la existencia y cobertura de los repositorios oficiales, pero no recuperar un listado individualizado de expedientes municipales con número de proceso, valor y fecha verificables. Por tanto, no se presenta una tabla de contratos municipales como si estuviera comprobada.

Familia de antecedentes	Utilidad para el estudio	Estado de validación

Dotación / intendencia para Ejército y Fuerza Pública	Comparar características de adquisición y condiciones de entrega	Pendiente de identificación individual en SECOP
Botiquines y equipos de primeros auxilios	Comparar requisitos de calidad, vencimientos y suministros	Pendiente de identificación individual en SECOP
Herramientas, kits y guadañas	Comparar suministro, garantía y posventa	Pendiente de identificación individual en SECOP
Guacales y camillas	Identificar oferta especializada y certificaciones	Pendiente de identificación individual en SECOP

11.2. Antecedentes nacionales comparables

Se identificó como antecedente nacional específico el proceso SASIE-008-DISAN-EJC-2024, adelantado por la Dirección de Sanidad del Ejército Nacional, cuyo objeto se refiere a la adquisición de botiquines tácticos tipo M3 para unidades del escalón táctico nivel batallón. El aviso de convocatoria constituye evidencia de demanda pública de esta categoría de bienes; por sí solo no permite afirmar el valor adjudicado, proveedor seleccionado ni el precio unitario final. Fuente: https://community.secop.gov.co/Public/Archive/RetrieveFile/Index?DocumentId=444820967

La comparación nacional debe segmentarse por bienes y no equiparar indiscriminadamente contratos de diferente alcance. En particular, botiquines tácticos con medicamentos y dispositivos médicos requieren un análisis diferenciado respecto de guadañas, kits de carretera, camillas y guacales. Los precios históricos, una vez recuperados, deben normalizarse por cantidades, impuestos, año, especificaciones, cobertura logística y condiciones de entrega.

11.3. Repositorios oficiales y método de contrastación

- SECOP I – Procesos de Compra Pública (2018 en adelante): https://www.datos.gov.co/Estad-sticas-Nacionales/SECOP-I-Procesos-de-Compra-P-blica/f789-7hwg
- SECOP I – Procesos de Compra Pública Histórico: https://www.colombiacompra.gov.co/archivos/conjunto-datos-abier/secop-i-procesos-de-compra-publica-historico
- SECOP Integrado: https://www.datos.gov.co/Estad-sticas-Nacionales/SECOP-Integrado/rpmr-utcd
- Consulta pública SECOP I: https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-i/consulte-en-el-secop-i

Procedimiento de validación: filtrar por entidad contratante y vigencia; buscar términos del objeto (batallón, intendencia, Ejército, botiquín, camilla, guacal, guadaña, kit de carretera); identificar número y estado del proceso, objeto, modalidad, valor y fecha; contrastar el registro con el expediente original y depurar duplicados. La revisión histórica sirve como contexto de demanda y prácticas de compra, mientras que el presupuesto oficial del proceso actual se soporta en las tres cotizaciones homogéneas recibidas, tomando el menor valor global ($78.964.435).

11.4. Conclusiones del análisis histórico

Los repositorios oficiales permiten realizar una comparación longitudinal municipal y nacional; existe evidencia documental de adquisición nacional de botiquines tácticos M3. Sin embargo, no se dispone en esta actualización de un inventario verificado de contratos municipales desde 2016 ni de una muestra nacional suficientemente documentada para calcular promedios históricos o tendencias de precios. Se recomienda

incorporar el cuadro individualizado de antecedentes cuando se cuente con los identificadores SECOP y los datos contrastados, sin sustituir la investigación por referencias genéricas.

Nota de control documental: este capítulo complementa el documento de trabajo y no representa una certificación de exhaustividad de las búsquedas en SECOP.

11.5. Relación individualizada de antecedentes municipales identificados (2016–2026)

Se incorporan los registros del documento complementario, distinguiendo los antecedentes de dotación a organismos de seguridad de las demás adquisiciones y subastas municipales. Las cuantías son las publicadas en las fuentes consultadas; los estados «borrador» y «convocado» no acreditan adjudicación ni ejecución. Los registros provenientes de índices secundarios requieren contraste con los expedientes oficiales de SECOP I.

Año	Objeto resumido	Modalidad / estado	Cuantía publicada	Identificador / observación
2025	Mobiliario, electrodomésticos y otros elementos para estaciones de Policía (casco urbano y Vijagual)	Subasta / borrador	$238.693.800	Código no visible en ficha
2024	Elementos ortopédicos para población con discapacidad	Subasta / borrador	$60.398.000	24-9-501622
2024	Menaje para restaurantes escolares	Subasta / borrador	$219.447.100	24-9-501558
2024	Equipos de cómputo, accesorios y repuestos	Subasta / borrador	$147.745.000	24-9-499532
2025	Mantenimiento preventivo y correctivo del banco de maquinaria	Subasta / borrador	$94.985.562	25-9-504070
2025	Mantenimiento y reparación del banco de maquinaria	Subasta / borrador	$141.000.000	25-9-507397
2026	Mantenimiento de maquinaria pesada amarilla	Subasta / liquidado según índice	$223.541.453	26-9-510440
2026	Menaje para restaurantes escolares	Subasta / convocado	$151.305.050	Fuente secundaria, sin código SECOP verificado

11.6. Antecedentes nacionales de demanda pública – órdenes TVEC

Las siguientes órdenes, identificadas en el análisis complementario con corte al 19 de octubre de 2026, constituyen antecedentes de adquisición pública de bienes relacionados. No implican equivalencia de especificaciones, precios ni condiciones contractuales con los cinco bienes del presente proceso.

Orden	Fecha	Entidad	Bienes / objeto

154274	29/10/2025	Departamento de Policía Casanare	10 botiquines tipo B y 50 camillas de emergencia
152475	26/09/2025	CENAC Usaquén	Guadañas para unidades centralizadas
141970	17/02/2025	Base Naval N.º 5	Guadañas y otros equipos agrícolas
156687	29/11/2025	Policía Metropolitana de Cartagena	Guadañas cortacésped
161118	24/02/2026	Departamento de Policía Guaviare	Guadaña y otros equipos generales
149996	2025	Entidad por corroborar en ficha TVEC	Guadaña de 41,5 cc y otros elementos
152902	2025	Entidad por corroborar en ficha TVEC	Guadañas y otros equipos

El antecedente de la orden 154274 comprende botiquines tipo B y no botiquines tácticos M-3; su precio global tampoco puede atribuirse a las camillas. Para la orden 149996 se requiere comprobar la equivalencia de potencia, accesorios y garantía. Las órdenes mixtas no se emplean para inferir precios unitarios. La revisión nacional no fue exhaustiva ni identificó registros individualizados suficientemente corroborados para kits de carretera o guacales en el documento aportado.

11.7. Fuentes de consulta y alcance de verificación

SECOP I – consulta oficial: https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-i/consulte-en-el-secop-i

Datos Abiertos CCE: https://operaciones.colombiacompra.gov.co/datos-abiertos

Tienda Virtual – órdenes: https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/ (agregar número de orden)

Registro de dotación a Policía 2025 (índice secundario): https://colombialicita.com/licitacion/286194334

Índice de contratación municipal 2020 (fuente secundaria): https://colombialicita.com/resumen/entidades/1491?ano=2020

Documento complementario aportado: «Estudio_Sector_Armada_Historico_Puerto_Wilches_2016_2026(1).docx», consulta declarada al 19/10/2026.

Los registros de fuentes secundarias se emplean únicamente como antecedentes de consulta y no acreditan por sí solos adjudicación, celebración ni ejecución contractual. Las referencias a estados y cuantías conservan el alcance de las fuentes consultadas.

12. Análisis y tratamiento de riesgos del sector y del proceso

El análisis identifica los eventos previsibles que pueden afectar la disponibilidad, adquisición, entrega, calidad y recibo de los kits de carretera (10), camillas rígidas (4), guacales caninos (3), guadañas (5) y botiquines tácticos tipo M-3 (7), requeridos para el Batallón de Artillería de Campaña N.º 6 en la jurisdicción de Puerto Wilches. La modalidad definida es selección abreviada por subasta inversa, con plazo de entrega de veinte (20) días calendario y precios integrales que incluyen traslado, entrega y conservación de los bienes en buen estado.

12.1. Metodología de identificación y valoración

Se adopta una valoración cualitativa preliminar de probabilidad e impacto en escala de 1 a 5, con calificación P × I. La probabilidad se clasifica como rara (1), improbable (2), posible (3), probable (4) y casi cierta (5); el impacto como insignificante (1), menor (2), moderado (3), mayor (4) y catastrófico (5). La valoración inicial y residual constituye una estimación técnica de planeación, no una frecuencia estadística observada. Debe ser revisada por las áreas jurídica, técnica y de supervisión antes de aprobar la matriz definitiva del proceso.

Puntaje	Nivel	Orientación de manejo
1–4	Bajo	Seguimiento ordinario y controles de rutina
5–9	Moderado	Control preventivo y seguimiento documentado
10–16	Alto	Acciones prioritarias, responsable y verificación reforzada
17–25	Extremo	Tratamiento inmediato; revisar viabilidad y condiciones de contratación

12.2. Factores de riesgo identificados

Los factores determinantes son la diversidad de cadenas de suministro (herramientas, equipos de rescate, transporte de animales y dotación sanitaria), la disponibilidad de referencias técnicamente equivalentes, el plazo de veinte días, la logística hasta Puerto Wilches, las obligaciones de almacenamiento y conservación, la conformidad sanitaria de componentes médicos y la entrega de bienes completos y funcionales. La variación de precios y el abastecimiento de componentes importados también pueden influir en la formación de ofertas, aunque no justifican por sí mismos reajustes automáticos del precio contractual.

12.3. Matriz de riesgos previsibles y controles

Riesgo / evento	Valoración inicial	Tratamiento y responsable	Valoración residual
R1 – Mercado / abastecimiento Inventario insuficiente o referencias descontinuadas de uno o más bienes	3 × 4 = 12 Alto	Exigir acreditación de disponibilidad o plan de aprovisionamiento; verificar equivalencias permitidas antes de ofertar; cronograma de suministro Responsable: Contratista; verificación del supervisor	2 × 3 = 6 Moderado
R2 – Logístico Demoras de transporte, cargue, descargue o acceso al punto de entrega en Puerto Wilches	3 × 4 = 12 Alto	Programación de ruta y despacho, margen logístico dentro de 20 días, seguimiento de guías y actas de entrega Responsable: Contratista; seguimiento del supervisor	2 × 3 = 6 Moderado
R3 – Técnico / calidad Entrega de bienes que no cumplen dimensiones, potencia, capacidad, materiales o accesorios exigidos	3 × 4 = 12 Alto	Ficha de verificación por ítem; inspección física y pruebas funcionales; rechazo y reposición de no conformes Responsable: Contratista; supervisor y apoyo técnico	2 × 3 = 6 Moderado
R4 – Sanitario Botiquines incompletos, con insumos vencidos, empaque alterado o productos sin requisitos sanitarios aplicables	3 × 5 = 15 Alto	Listado de contenido y lotes; revisar vencimientos, integridad, registros/permisos INVIMA cuando correspondan y trazabilidad de proveedores Responsable: Contratista; supervisor y apoyo competente	1 × 4 = 4 Bajo

R5 – Conservación Daños por humedad, calor, golpes o almacenamiento inadecuado antes del recibo	3 x 4 = 12 Alto	Empaque y embalaje apropiados; protección frente a lluvia/calor; inspección de integridad en el recibo Responsable: Contratista; supervisor	2 x 2 = 4 Bajo
R6 – Operativo Guadañas entregadas sin prueba, manual, accesorios o garantía de funcionamiento	3 x 3 = 9 Moderado	Prueba de encendido/funcionamiento seguro; verificar accesorios, manual y garantía; acta de conformidad Responsable: Contratista; supervisor	1 x 3 = 3 Bajo
R7 – Seguridad / transporte animal Guacales o camillas con cierres, asas o superficies defectuosas que comprometan su uso	2 x 4 = 8 Moderado	Verificar resistencia, bordes, puertas, ventilación, asas, mecanismos de sujeción y estabilidad según ficha Responsable: Contratista; supervisor	1 x 3 = 3 Bajo
R8 – Económico Ofertas artificialmente bajas o estructura de costos insuficiente para cubrir entrega integral	3 x 4 = 12 Alto	Revisión de precios aparentemente bajos conforme a reglas aplicables; requerir explicaciones y evaluar viabilidad; no trasladar sobrecostos al municipio Responsable: Entidad en selección; contratista en ejecución	2 x 3 = 6 Moderado
R9 – Competencia Baja concurrencia por agrupar cinco líneas comerciales de distinta especialidad	3 x 3 = 9 Moderado	Publicidad suficiente, requisitos proporcionales, aceptación de equivalentes técnicos y verificación de pluralidad de distribuidores Responsable: Entidad contratante	2 x 2 = 4 Bajo
R10 – Contractual Incumplimiento del plazo o entrega parcial que impida el recibo integral	3 x 4 = 12 Alto	Hitos de alistamiento y seguimiento, requerimientos oportunos, aplicación de mecanismos contractuales y garantías según proceda Responsable: Contratista; supervisor	2 x 3 = 6 Moderado
R11 – Documental Falta de soportes de garantía, facturas, seriales, lotes o documentos sanitarios exigibles	3 x 3 = 9 Moderado	Lista de chequeo documental previa al recibo; exigir soportes en acta y expediente Responsable: Contratista; supervisor	1 x 2 = 2 Bajo
R12 – Planeación / publicidad Difusión indebida de fichas militares marcadas como reservadas o discrepancias entre fichas y pliegos públicos	2 x 5 = 10 Alto	Publicar especificaciones propias necesarias y suficientes; revisión jurídica de reserva y consistencia documental antes de SECOP Responsable: Entidad contratante; jurídica y dependencia técnica	1 x 4 = 4 Bajo

12.4. Distribución y asignación del riesgo

Los riesgos de aprovisionamiento, transporte, cargue, descargue, embalaje, conservación y entrega conforme a las fichas técnicas son, en principio, gestionables por el contratista y deben reflejarse en el precio ofertado. Corresponde a la entidad gestionar los riesgos de planeación, definición de especificaciones, publicidad, selección objetiva y supervisión. La asignación contractual definitiva deberá responder a la capacidad real de cada parte para administrar cada riesgo y a la normativa aplicable; la presente matriz no sustituye las cláusulas del contrato ni la valoración jurídica de garantías.

12.5. Seguimiento y alertas durante los veinte días de ejecución

Momento	Verificación sugerida	Evidencia
Inicio / alistamiento	Confirmar inventarios, referencias, lotes y cronograma de despacho	Comunicación del contratista y plan de entregas
Durante el suministro	Verificar disponibilidad, novedades de transporte y preservación de empaques	Reporte de seguimiento del supervisor
Recepción	Contar unidades; cotejar fichas técnicas; verificar funcionamiento, integridad, lotes y vencimientos cuando aplique	Lista de chequeo, acta, registro fotográfico y soportes
Cierre	Resolver no conformidades; recibir garantías y documentos; consolidar expediente	Acta de recibo a satisfacción y soportes

12.6. Riesgos con incidencia especial por grupo de bienes

Bien	Control técnico prioritario
Kits de carretera (10)	Verificación de contenido completo, capacidades y accesorios previstos en ficha
Camillas rígidas (4)	Inspección de resistencia, superficies, correas, asas y compatibilidad con uso previsto
Guacales caninos (3)	Verificación de talla, dimensiones, ventilación, puerta, cierres y ausencia de aristas
Guadañas (5)	Cilindrada y potencias mínimas, accesorios, pruebas de funcionamiento, manual y garantía
Botiquines tácticos M-3 (7)	Inventario de componentes, lotes, vencimientos, empaques y requisitos sanitarios aplicables

12.7. Conclusión y articulación con el proceso

El principal foco de exposición se concentra en la disponibilidad de referencias compatibles, el cumplimiento del plazo de veinte (20) días calendario, la conformidad técnica y la integridad sanitaria de los botiquines. La existencia de tres cotizaciones comparables aporta información sobre precios, pero no elimina el riesgo de desabastecimiento ni demuestra por sí sola capacidad de entrega. Por ello, las medidas de mitigación deberán reflejarse en las condiciones técnicas, obligaciones de suministro, seguimiento y recibo. La matriz propuesta se incorporará como insumo de planeación y deberá ser validada por la entidad antes de su publicación y adopción definitiva.

12.8. Referentes metodológicos

Colombia Compra Eficiente: Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación; Decreto 1082 de 2015; Ley 1150 de 2007; fichas técnicas y cotizaciones que integran el expediente de planeación. La valoración cuantitativa de esta matriz es una propuesta técnica para el caso concreto y no una cifra extraída de estadísticas oficiales.

13. Análisis de capacidad financiera y organizacional del sector

El presente análisis complementa la caracterización del mercado para la adquisición de kits de carretera (10), camillas rígidas (4), guacales caninos (3), guadañas (5) y botiquines tácticos M-3 (7), destinados al Batallón de Artillería de Campaña N.º 6. El presupuesto estimado es de $78.964.435, IVA incluido, y el plazo de ejecución de veinte (20) días calendario. La modalidad prevista es selección abreviada por subasta inversa. El pago se

realizará en una sola oportunidad, al finalizar la entrega integral y una vez se expida el recibo a satisfacción, conforme a los requisitos contractuales de pago.

13.1. Fuentes de información y alcance de la consulta

Se revisaron las fuentes institucionales disponibles al 27 de octubre de 2026: (i) Cámara de Comercio de Bucaramanga, mediante su portal de informes económicos y Compite 360; (ii) información de acceso al servicio DataCompany; (iii) manual de requisitos habilitantes y conceptos de Colombia Compra Eficiente; y (iv) disposiciones del Decreto 1082 de 2015. Compite 360 anuncia información sobre activos, pasivos, patrimonio, ingresos y diversos indicadores empresariales, pero el acceso a series individualizadas y su extracción puede requerir registro o suscripción. No se contó con una muestra descargable, verificable y homogénea de estados financieros de proveedores específicos de las cinco categorías. En consecuencia, no se calculan ni atribuyen promedios sectoriales de liquidez, endeudamiento o rentabilidad sin respaldo documental.

Fuente	Información identificada	Alcance para este proceso
Cámara de Comercio de Bucaramanga – Informes económicos	Publicaciones de dinámica empresarial de Santander, entre ellas el estudio de las 360 empresas más grandes de Santander 2025.	Contexto empresarial regional; la muestra de grandes empresas no equivale al universo de posibles proveedores del contrato.
Compite 360 – Centro de Ayuda	Declara disponibilidad de activos, pasivos, patrimonio, ingresos, utilidad e indicadores financieros.	Base potencial para muestra sectorial; las cifras empresariales individualizadas no fueron obtenidas en acceso público.
Cámara de Comercio – DataCompany	Servicio de consulta empresarial con información financiera; acceso para usuarios registrados.	Fuente complementaria sujeta a condiciones de acceso; no se presumen datos descargados.
Colombia Compra Eficiente y Decreto 1082 de 2015	Lineamientos de determinación y verificación de requisitos habilitantes.	Marco metodológico y normativo para requisitos proporcionales al riesgo, valor y mercado.

13.2. Caracterización financiera y organizacional de la oferta

El mercado relevante es heterogéneo: incluye distribuidores de herramientas y maquinaria ligera, comercializadores de equipos de rescate y transporte de animales, y proveedores de botiquines y dispositivos médicos. La capacidad organizacional necesaria se expresa en gestión de compras e inventarios, coordinación de proveedores especializados, trazabilidad sanitaria cuando aplique, control de calidad, logística hasta Puerto Wilches y atención de garantías. La entidad debe evitar asimilar sin comprobación la estructura financiera de grandes empresas regionales a la de pequeños y medianos comercializadores que podrían participar.

13.3. Efecto de la forma de pago y del plazo contractual

Dado que se pacta un único pago final, el contratista deberá financiar previamente la compra o disponibilidad de existencias, la preparación de los bienes, el embalaje, el transporte, el almacenamiento y la entrega conforme a las fichas técnicas. No se contempla anticipo ni pagos parciales. Este esquema incrementa la relevancia de la liquidez y de la gestión de capital de trabajo, pero el plazo de veinte días calendario y el presupuesto de $78.964.435 obligan a exigir condiciones proporcionadas que no reduzcan indebidamente la concurrencia. La inclusión de transporte y entrega en las cotizaciones evita adicionar estos conceptos al presupuesto.

13.4. Indicadores financieros y organizacionales objeto de estudio

Indicador	Cálculo	Lectura para el proceso
Liquidez	Activo corriente / Pasivo corriente	Capacidad para atender compromisos de corto plazo mientras se realiza la entrega.
Endeudamiento	Pasivo total / Activo total x 100	Grado de apalancamiento y exposición a obligaciones.
Cobertura de intereses	Utilidad operacional / Gastos de intereses	Capacidad de asumir costos financieros; requiere tratamiento expreso si los gastos por intereses son cero.
Capital de trabajo (complementario)	Activo corriente – Pasivo corriente	Holgura de recursos circulantes; no se propone umbral sin muestra comparable.
Rentabilidad del patrimonio	Utilidad operacional / Patrimonio x 100	Indicador organizacional; requiere interpretación si el patrimonio es nulo o negativo.
Rentabilidad del activo	Utilidad operacional / Activo total x 100	Indicador organizacional de eficiencia en el uso de activos.

13.5. Metodología para establecer requisitos habilitantes

Para determinar los requisitos habilitantes se examinaron el objeto, la cuantía, el plazo de veinte (20) días calendario, el pago único final y los riesgos de abastecimiento y logística. La consulta de la Cámara de Comercio y la revisión de un RUP permiten reconocer características de un agente de mercado, pero no constituyen una muestra estadística sectorial. Por tanto, los umbrales señalados en el numeral 13.5.1 son parámetros técnicos propuestos por la entidad para este suministro, no promedios de empresas ni valores derivados del RUP de un cotizante. Su aplicación exige consistencia con el pliego definitivo y el marco normativo vigente.

13.5.1. Rangos de capacidad financiera y organizacional para el proceso

Atendiendo al carácter de suministro de bienes de uso común, al valor del proceso, a su plazo corto y a la obligación del contratista de financiar la entrega antes de recibir el pago final, se establecen los siguientes rangos moderados. Se trata de parámetros de habilitación definidos para el proceso mediante análisis de proporcionalidad, no de indicadores promedio de la Cámara de Comercio ni de exigencias copiadas del RUP de una empresa.

Indicador	Condición habilitante	Fundamento de proporcionalidad
Índice de liquidez	Mayor o igual a 1,00	Exige capacidad básica de atención de obligaciones corrientes sin imponer liquidez extraordinaria.
Índice de endeudamiento	Menor o igual al 75 %	Admite niveles ordinarios de financiación para comercializadores y distribuidores.
Razón de cobertura de intereses	Mayor o igual a 1,00, cuando existan gastos de intereses	Permite atender el costo financiero sin exigir márgenes desproporcionados.
Rentabilidad del patrimonio	Mayor o igual a 0,00	No exige rentabilidades positivas elevadas para participar.

Rentabilidad del activo	Mayor o igual a 0,00	Admite resultados operacionales no negativos sin fijar tasas altas.

Fórmulas de cálculo: liquidez = activo corriente / pasivo corriente; endeudamiento = pasivo total / activo total × 100; cobertura de intereses = utilidad operacional / gastos de intereses; rentabilidad del patrimonio = utilidad operacional / patrimonio; rentabilidad del activo = utilidad operacional / activo total. Los indicadores de rentabilidad se expresan como razón decimal. Para denominadores iguales a cero se aplicarán las reglas expresas del pliego y la interpretación contable y jurídica correspondiente, sin declarar incumplimiento por una operación matemáticamente indefinida.

Cuando el proponente no registre gastos de intereses y su utilidad operacional sea no negativa, la cobertura de intereses se tendrá como cumplida; cuando no existan pasivos corrientes, la liquidez deberá evaluarse conforme a la regla de denominador cero prevista en el pliego. La entidad verificará la consistencia de los datos con el RUP vigente y en firme o los documentos permitidos legalmente, según el tipo de proponente. Estas reglas deberán reproducirse en los pliegos para evitar interpretaciones discrecionales.

Los rangos se aplicarán de manera uniforme a los participantes. La entidad deja constancia de que la información pública disponible no permitió construir una muestra sectorial homogénea; en consecuencia, la motivación de los umbrales es la baja complejidad relativa del suministro, el pago final, el plazo y los riesgos contractuales, y no una inferencia estadística de un único proveedor.

13.6. Criterios de proporcionalidad y concurrencia

Los requisitos habilitantes deben responder al riesgo del proceso, el valor del contrato, el análisis del sector y el conocimiento de los posibles oferentes, de conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.2 del Decreto 1082 de 2015. La entidad debe considerar el régimen aplicable al RUP, la información vigente y en firme y las reglas de evaluación correspondientes. La rentabilidad del activo y del patrimonio permite estudiar capacidad organizacional, sin sustituir el análisis de liquidez y endeudamiento. Se recomienda no trasladar mecánicamente indicadores de procesos de mayor cuantía ni de sectores de obra pública a una compra de suministro de ejecución corta.

13.7. Matriz de relación entre riesgos, capacidad y verificación

Factor del proceso	Exposición	Medida de verificación recomendada
Pago único al final	Necesidad de financiación inicial del suministro	Examinar liquidez y capital de trabajo con criterios proporcionados.
Cinco categorías de bienes	Coordinación de cadenas de suministro diferentes	Verificar experiencia pertinente, disponibilidad y compromisos de abastecimiento.
Plazo de 20 días calendario	Riesgo de demora por faltantes o despacho	Plan de entrega y verificación de inventarios o abastecimiento.
Botiquines tácticos M-3	Riesgos de calidad, trazabilidad y conservación	Requisitos sanitarios aplicables, lotes y fechas de vencimiento.
Entrega en Puerto Wilches	Costos logísticos asumidos por el proveedor	Confirmar inclusión de transporte, embalaje y entrega en el precio.

Garantías y reposición	Sustitución de productos no conformes	Procedimiento de recepción, reposición y atención posventa.

13.8. Conclusiones y condiciones para cierre del capítulo

La estructura del contrato demanda capacidad de gestión de inventarios, coordinación logística y liquidez de corto plazo, especialmente por la ausencia de anticipo y la exigencia de entrega completa. Los rangos del numeral 13.5.1 responden a una valoración prudencial de estas condiciones; el RUP de uno de los cotizantes no se utilizó para calcularlos.

13.8.1. Verificación documental de un proveedor que presentó cotización

Como parte del reconocimiento de la oferta se examinó el Registro Único de Proponentes de Distribuciones y Servicios Calidad Total S.A.S., expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga el 25 de septiembre de 2026. El certificado permite constatar que el proveedor dispone de información financiera y organizacional inscrita y verificada documentalmente, con corte a 31 de diciembre de 2025. Esta revisión se realizó exclusivamente para conocer las características de uno de los agentes consultados; no constituye una muestra representativa del mercado, ni se utiliza para fijar mínimos, máximos o rangos de habilitación.

13.8.2. Consideración de antecedentes contractuales municipales

Se tienen en cuenta los antecedentes de adquisiciones y suministros para la fuerza pública y otras dotaciones institucionales identificados en el análisis histórico del Municipio de Puerto Wilches. Tales antecedentes permiten contextualizar la naturaleza comercial del suministro y la conveniencia de preservar la pluralidad de oferentes. No se atribuyen a dichos procesos indicadores financieros ni exigencias específicas que no hayan sido comprobadas en sus respectivos documentos definitivos.

13.8.3. Conclusión sobre requisitos financieros

En consideración al presupuesto oficial de $78.964.435, al plazo de veinte (20) días calendario y al pago único final, se incluyen umbrales moderados de capacidad financiera y organizacional en el numeral 13.5.1. Su justificación es cualitativa y proporcional al riesgo de suministro; no se presentan como estadísticas del sector ni se derivan del RUP individual examinado. La entidad deberá mantener idénticas reglas en el estudio del sector y el pliego definitivo, con verificación de la información vigente y en firme que resulte aplicable.

13.9. Fuentes documentales

Cámara de Comercio de Bucaramanga. Informes económicos: https://www.camaradirecta.com/informes/

Compite 360. Centro de ayuda y descripción de información financiera: https://www.compite360.com/portal/CentroAyuda

Cámara de Comercio de Bucaramanga. Servicio DataCompany: https://www.camaradirecta.com/solicitar-servicios/compite-360/data-company

Colombia Compra Eficiente. Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes: https://www.colombiacompra.gov.co/archivos/manual/manual-para-determinar-y-verificar-los-requisitos-habilitantes-en-los-procesos-de-contratacion

Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.1.1.6.2: https://cancilleria.gov.co/sites/default/files/Normograma/docs/decreto_1082_2015.htm